CONTROL INTERNO



Roles Actualizados

Decreto 648 de 2017

La oficina de **CONTROL INTERNO** tiene como propósito **ASESORAR Y ORIENTAR LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES Y ACTUACIONES** de la Universidad.

La labor del **JEFE** de control interno es facilitar la comunicación con las demás dependencias y organos de control, para ello puede asesorar a los procesos en los siguientes aspectos:

- **OPORTUNIDAD**
- **INTEGRIDAD**
- **COHERENCIA**

MITOS Y REALIDADES SOBRE CONTROL INTERNO

MITO

El CONTROL INTERNO comienza con un buen juego de politicas y procedmientos

REALIDAD

El CONTROL INTERNO comienza con un fuerte AMBIENTE DE CONTROL

MITO

Los Control Internos son negativos, son como una lista de "cosas que no debemos hacer"

REALIDAD

El CONTROL INTERNO hace que las cosas correctas sucedan la primera vez y todas las otras veces

MITO

Sí como funcionario cometo alguna falta CONTROL INTERNO me abrirá un proceso disciplinario

REALIDAD

La oficina de control interno hace auditoría y seguimiento a los PROCESOS, NO a las personas, esta función recae sobre control interno disciplinario

MITO

La oficina de Control Interno y/o sus funcionarios son de caracter policivo

REALIDAD

Al contrario, la oficina de Control Interno y sus funcionarios, estarán siempre atentos para brindarles asesoría y/o acompañamiento cordial y transparente.